Castilla La Mancha Activa

Octubre 2026
Número 96

EJEMPLAR GRATUITO

ACTUALIDAD

Más accesibilidad

La ampliación de la flota eleva a 51 el número de licencias de taxi de Ciudad Real y supone un nuevo avance para facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad o movilidad reducida. Las cuatro nuevas licencias corresponderán a taxis adaptados, aunque estos vehículos también podrán prestar el servicio ordinario al resto de viajeros.

ASOCIACIONES

Inicio de curso

La Asociación de Ciudad Real de Enfermos de Artritis Reumatoide, Psoriásica, Idiopática Juvenil, Espondiloartritis y Espondiloartritis Anquilosante (ACREAR) afronta el inicio del curso 2026/2027 con una programación repleta de actividades y nuevas propuestas que amplían y enriquecen su oferta para este nuevo periodo. Aquagym, Baile Terapéutico, Mindfulness, Gimnasia de Mantenimiento, Pilares y Terapia Ocupacional, son algunas de las actividades que se retoman tras el verano, con la incorporación de un curso de ganchillo como novedad en la programación.

EN PROFUNDIDAD

ODS y Agenda 2030

En Castilla La Mancha Activa ponemos el foco en la igualdad de género como eje transversal para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hablar de desarrollo sostenible no significa únicamente hablar de medio ambiente, significa hablar de personas, de derechos, de oportunidades y de igualdad. Once años después de su puesta en marcha, la cuenta atrás continúa y el balance evidencia una realidad clara: España ha logrado avances en diferentes ámbitos, pero todavía existen importantes desigualdades y retos que requieren acelerar la acción pública y social.

EDITORIAL

Ya no basta con una rampa

Un colegio accesible es mucho más que un edificio sin barreras. La accesibilidad universal exige espacios, materiales, comunicación y metodologías que permitan a todo el alumnado aprender y participar en igualdad. Una tarea en la que las infraestructuras deben ir de la mano del compromiso de docentes y equipos directivos.

Aprobada la gran reforma de la dependencia y la discapacidad: nuevos derechos, más financiación y cuidados en casa



La reforma de estas leyes supone una refundación del modelo de cuidados en España, ofreciendo más derechos, servicios y prestaciones y menos burocracia para las personas en situación de dependencia y a las personas con discapacidad. La reforma también blinda la financiación del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) incorporando en la ley la obligación de que la AGE (Administración General del Estado) asuma el 50% de la inversión.

Esta reforma va acompañada, además, por el real decreto-ley aprobado por el Gobierno y convalidado en el Congreso en el mes de julio para ampliar la financiación estatal de la dependencia, que supone el mayor incremento de la historia para el sistema, y con el que las CCAA van a recibir 6.200 millones de euros más entre 2026 y 2027.

Hablar de dependencia y discapacidad no es hablar únicamente de cuidados o prestaciones, es hablar de derechos, de oportunidades, de participación y de poder elegir cómo queremos vivir.

Fundación "la Caixa"

www.castillalamancha.es
Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN Globalcaja Ciudad Real

CLM ACTIVA

Edición
Castilla-La Mancha ACTIVA (CLM ACTIVA)

Dirección y Redacción
Equipo CLM Activa

Colaboradores
Eloy Sánchez de la Nieta; José Luis Poyatos, Cirila del Campo y Miguel Ángel Martín-Serrano.

Depósito Legal
CR-150-2018

Redacción y Administración

Polígono Industrial Sepes.
Calle Harineros, parcela 76.
Daimiel. CP: 13250.

Diseño, Maquetación, Impresión y Publicidad
Grupo Oretania
620 429 624
administracion@castillalamanchaactiva.es

Confederación Regional de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánicas de Castilla-La Mancha.
Polígono Industrial Sepes.
Calle Harineros, parcela 76.
CP: 13250 Daimiel- Ciudad Real

Teléfonos
926 855 450
926 854 928

Página web
http://castillalamanchaactiva.es/

Correo electrónico
difusionredes@castillalamanchaactiva.es

Nota: *La Redacción de 'CLM ACTIVA' no se hace responsable ni está de acuerdo necesariamente con las opiniones de sus colaboradores o con las respuestas que se dan en las entrevistas*

Prohibida toda reproducción a efectos del Artículo 32, párrafo segundo, LPI.

○ ***Nota editorial***

Ya no basta con una rampa



José Luis Poyatos /
Vocal de Oretania Ciudad Real

Algo más de ocho millones de alumnos están volviendo de forma progresiva en estos días a las aulas de los colegios de todo el país para iniciar el nuevo curso. Los centros educativos han estado ultimando preparativos hasta última hora, tarea esta que considero farragosa por razones obvias relacionadas con la concurrencia a las que van destinados. En este punto es cuando debo decir que la accesibilidad universal sigue siendo uno de los aspectos que todavía se arrastra como asignatura pendiente, siento ser tan tajante en mi afirmación, pero he recibido muchos comentarios que me hacen darme cuenta de que las sociedades avanzan todas, también la accesibilidad y sus formas.

El concepto ha cambiado y ya no se trata solo de salvar un desnivel. Accesibilidad se entiende como la capacidad que tiene el Centro de ser utilizado y comprendido por todos, empezando por el personal del colegio, por supuesto el alumnado y también los familiares. Dicho de otra forma, un Centro Educativo verdaderamente accesible de hoy en día no debe limitarse a eliminar obstáculos físicos, sino que debe adaptar sus espacios, materiales y sistemas para que cualquier alumno, familiar o profesional pueda desplazarse, orientarse, comprender la información y participar en igualdad de condiciones.

Y esta reflexión no es baladí, entre otras cosas porque mis informaciones cuentan que las cinco dificultades de aprendizaje más comunes en las aulas son la dislexia, la discalculia, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ya conocido como TDAH, y los trastornos del procesamiento auditivo o del lenguaje. Los centros educativos, por tanto, deben hacerse una revisión cuanto antes y darse empujones para avanzar hacia una accesibilidad más integral. Cierto que muchos edificios son antiguos pero estoy seguro de que existen soluciones para mejorar la accesibilidad sin necesidad de hacer grandes obras. Accesos a biblioteca, gimnasio y demás espacios se pueden solucionar con la instalación de plataformas salvaescaleras, rampas con pendiente regulada y sustitución de puertas más anchas y automáticas. En este punto no me quiero olvidar del tema de baños y aseos accesibles

El siguiente paso y paralelo al anterior, debería ser el de la orientación y la comunicación. Un colegio accesible debe ser fácil de comprender y para eso existen múltiples opciones tipo pictogramas u otras variantes de lectura fácil, cartelería clara y sistemas de orientación intuitivos que favorecen la autonomía de las personas con limitaciones cognitivas. La accesibilidad sensorial es otro aspecto fundamental históricamente olvidado y al que tímidamente se le empieza a prestar atención con ciertos sistemas de apoyo a la audición, diversos materiales en braille, audiodescripciones, subtítulos e iluminación adecuada o detalles como disponer de espacios que reduzcan el impacto acústico pueden facilitar que los estudiantes sigan el proceso de aprendizaje en igualdad de condiciones.

No sería soñar, o quizás sí, terminar este relato remarcando lo fundamental que sería la planificación de espacios pensando en todos, tener en cuenta la distribución de aulas, mobiliario, recorridos interiores y las zonas comunes. Al fin y al cabo, se trata de favorecer la autonomía y participación de cualquier usuario siguiendo los principios de diseño universal. Desde ORETANIA CIUDAD REAL, una vez más, queremos destacar la importancia del profesional. Para que las infraestructuras resulten realmente eficaces necesitan estar acompañadas de profesores y equipos directivos que tomen iniciativas a la hora de detectar barreras, aplicar metodologías inclusivas y aprovechar recursos.

La accesibilidad no depende solamente del edificio, también está presente en la forma de comunicar, enseñar o atender a alumnos y familias.

www.castillalamancha.es
Castilla-La Mancha

¿Es justa la Justicia? Cuando la inclusión también llega a los tribunales

FRAN PETIT

Decimos que la Justicia es igual para todos. Está escrito, lo repetimos y constituye uno de los pilares de cualquier democracia.

Pero hagamos una pregunta bastante más incómoda: ¿es realmente igual para todos cuando no todos llegan ante ella en las mismas condiciones?

Pensemos en una persona con discapacidad intelectual intentando comprender un procedimiento judicial lleno de tecnicismos. En alguien con una discapacidad sensorial que encuentra barreras para comunicarse. En una persona migrante que apenas domina nuestro idioma. En una víctima sin recursos económicos. En alguien con problemas de salud mental al que todavía se mira con prejuicios. O simplemente en una persona mayor enfrentándose sola a una administración que cada vez entiende menos.

La ley puede ser exactamente la misma para todos y, aun así, el acceso a la Justicia no ser igual.

Y ahí comienza el problema. Porque no existe verdadera Justicia si para ejercer un derecho primero tienes que superar una carrera de obstáculos.

España ha avanzado en el reconocimiento de derechos y en la adaptación del sistema judicial a las personas con discapacidad. Conceptos como la accesibilidad universal, los ajustes razonables, la lectura fácil o la figura del facilitador han ganado espacio. Son avances importantes.

Pero una cosa es reconocer un derecho sobre el papel y otra conseguir que funcione cuando alguien entra en un juzgado.

Imaginemos que una persona no comprende correctamente lo que le está preguntando un juez. Puede responder de manera confusa. Puede ponerse nerviosa. Puede parecer contradictoria. Incluso puede transmitir una impresión equivocada.

¿Es menos creíble por ello? No necesariamente. Quizá simplemente necesitaba que alguien adaptara la comunicación a sus necesidades.

La inclusión dentro de la Justicia significa precisamente comprender que tratar exactamente igual a personas que parten de situaciones diferentes no siempre produce igualdad.

Y esto no afecta únicamente a la discapacidad. La pobreza también condiciona la capacidad de defenderse. Tener dinero permite acceder a determinados recursos profesionales, informes o asesoramiento. Quien carece de ellos depende mucho más de que el sistema público funcione correctamente.

El origen también puede convertirse en una barrera cuando existen dificultades lingüísticas o culturales.

La edad puede hacerlo. La brecha digital también. Incluso vivir lejos de determinados servicios puede complicar enormemente un procedimiento. Por eso deberíamos dejar de entender la inclusión únicamente como rampas, ascensores o puertas suficientemente anchas.

La accesibilidad también consiste en entender qué está ocurriendo.

De poco sirve poder entrar físicamente en un juzgado si después nadie consigue explicarte qué debes hacer, qué documento estás firmando, cuáles son tus derechos o qué consecuencias tendrá una decisión.

También existe otra cuestión incómoda: los prejuicios. Los jueces, fiscales, abogados, policías, funcionarios y peritos son profesionales, pero también seres humanos. Y ningún ser humano vive completamente aislado de los estereotipos presentes en la sociedad.

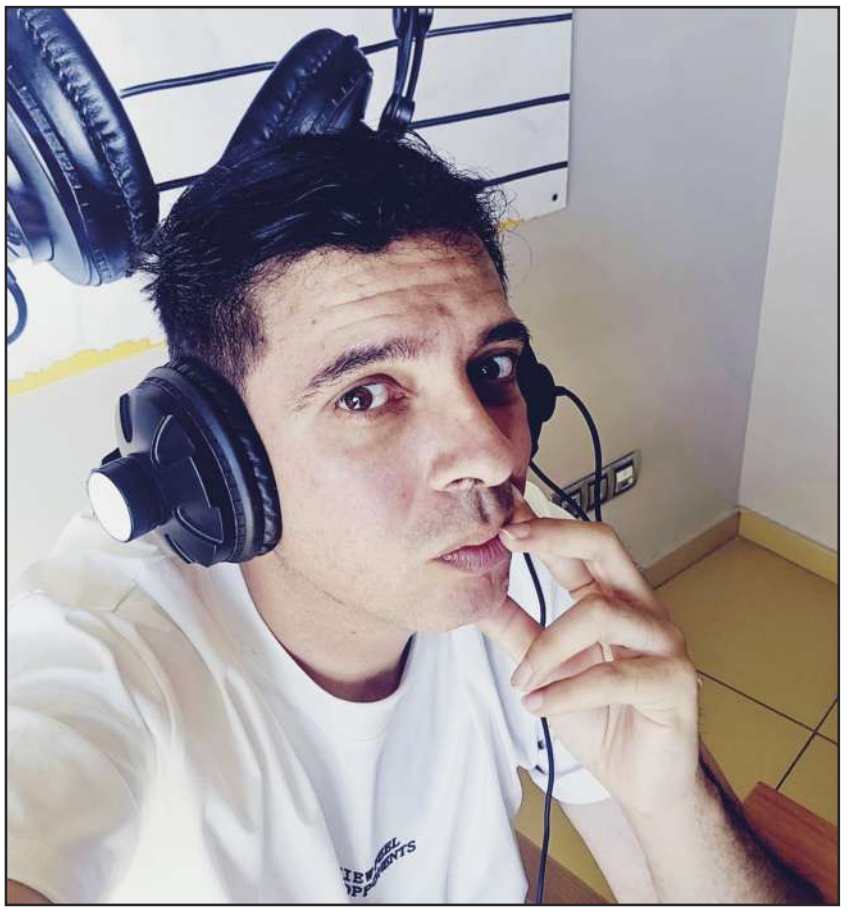
Una persona con discapacidad no debe ser infantilizada. Una persona con una enfermedad mental no debe ser automáticamente considerada poco fiable. Una víctima vulnerable no debería tener que demostrar constantemente que merece ser escuchada. Una persona migrante no puede convertirse en sospechosa simplemente por su procedencia. Y alguien pobre no merece menos credibilidad que quien llega acompañado de recursos y posibilidades. La Justicia debe protegernos precisamente de esos prejuicios, no reproducirlos.

Por supuesto, señalar estas deficiencias no significa afirmar que todo el sistema judicial sea injusto ni cuestionar indiscriminadamente a quienes trabajan en él. Miles de profesionales realizan cada día una labor imprescindible.

Precisamente porque la Justicia importa debemos exigirle mucho.

Una sociedad inclusiva no puede conformarse con proclamar derechos. Tiene que garantizar que puedan ejercerse. Necesitamos procedimientos comprensibles, edificios accesibles, intérpretes cuando sean necesarios, documentos adaptados, profesionales formados en discapacidad y diversidad, asistencia jurídica suficiente y mecanismos capaces de detectar cuándo una persona necesita apoyos.

Y necesitamos algo todavía más sencillo: escuchar. Porque detrás de



cada expediente existe una persona.

La Justicia puede tener los ojos vendados para no distinguir entre ricos y pobres, poderosos y débiles. Pero no puede taparse los oídos ante las necesidades diferentes de quienes acuden buscando protección.

Quizá, entonces, la pregunta no sea solamente si la Justicia es justa. La pregunta que deberíamos hacernos como sociedad es mucho más exigente: ¿Puede cualquier persona, tenga la discapacidad, origen, edad, recursos o circunstancias que tenga, llegar ante la Justicia, comprenderla, hacerse comprender y defender sus derechos en igualdad de condiciones?

Mientras la respuesta no sea un sí rotundo, todavía tendremos trabajo pendiente. Porque la inclusión también se juzga. Y pocas cosas serían más injustas que dejar a alguien fuera precisamente del lugar al que acudió buscando Justicia.

ORTOPEDIA
Lda. María Castillo Sarmiento
Castillo
María Castillo Sarmiento
Telf. 92656233-604139333
C/ Reina Cristina 71
13610 Campo de Criptana
Ciudad Real
farmaciamcastillosarmiento@gmail.com

Otoño vivo
EN NUESTROS PUEBLOS

10 encuentros INCLUSIVOS EN EL MEDIO RURAL

1	26.09	Viso del Marqués
2	10.10	Granátula de Calatrava
3	11.10	Aldea del Rey
4	17.10	Cinco Casas
5	24.10	Carrizosa
6	31.10	Villahermosa
7	07.11	Retuerta del Bullaque
8	14.11	Saceruela
9	21.11	Alcolea de Calatrava
10	22.11	Villamanrique



PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Rutas, talleres,comida popular y música. Actividades para todos los públicos

PATROCINA

Castilla-La Mancha

ORGANIZA

CLM ACTIVA

ACREAR inicia el curso 2026/2027 con novedades entre sus actividades

CLM Activa

La Asociación de Ciudad Real de Enfermos de Artritis Reumatoide, Psoriásica, Idiopática Juvenil, Espondiloartritis y Espondiloartritis Anquilosante afronta el inicio del curso 2026/2027 con una programación repleta de actividades y nuevas propuestas que amplían y enriquecen su oferta para este nuevo periodo.

Aquagym, Baile Terapéutico, Mindfulness, Gimnasia de Mantenimiento, Pilares y Terapia Ocupacional, son algunas de las actividades que se retoman tras el verano. Además, y como novedad, los socios de ACREAR han realizado una propuesta muy interesante con el objetivo de trabajar la destreza manual: un curso de ganchillo, una actividad que permite mantener las manos activas mientras la mente desconecta.



Mucho más que ganchillo

Hacer ganchillo es mucho más que entrelazar hilos y crear pequeños puntos. Para las personas con artritis reumatoide, mantener las manos activas mediante actividades manuales adaptadas puede convertirse también en una forma de cuidar de ellas y de uno mismo.

Cada movimiento del ganchillo implica a los dedos y las muñecas, favoreciendo que las manos se mantengan en movimiento y trabajando la movilidad, la coordinación y la destreza manual. Sujetar el hilo, manejar la aguja, controlar la tensión o repetir un punto son pequeños gestos que requieren precisión y que permiten seguir ejercitando las capacidades de nuestras manos.

Pero sus beneficios van mucho más allá de lo físico.

Concentrarse en una labor, elegir los colores, aprender un punto nuevo o ver cómo poco a poco toma forma aquello que estamos creando puede convertirse en un momento de desconexión, creatividad y satisfacción personal. Terminar una pieza hecha con nuestras propias manos también significa sentir que somos capaces, que podemos crear y que nuestro esfuerzo se transforma en algo tangible.

Eso sí, en la artritis reumatoide cada persona tiene unas necesidades diferentes. Trabajar con las manos debe hacerse siempre de manera adaptada, respetando los momentos de dolor o inflamación y evitando forzar las articulaciones. Ganchillos ergonómicos, mangos más gruesos, descansos frecuentes o sesiones más cortas pueden facilitar que la actividad sea cómoda y agradable.

No se trata de hacer más, ni de hacerlo más rápido. Se trata de mantener nuestras manos activas, disfrutar del proceso y encontrar en cada punto un pequeño motivo para seguir creando.

Un hilo, un ganchillo y unas manos activas pueden convertirse en mucho más que una manualidad: pueden ser un espacio de bienestar, autonomía y conexión con los demás.

OCTUBRE, UN MES CARGADO DE ACTIVIDADES

Jornadas 'Enfermedades Reumáticas Inflamatorias: Impacto cardiovascular y neurológico en el paciente'

Dando continuidad a las I Jornadas que versaron sobre la Reumatología y la Salud Mental que se llevaron a cabo junto al Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR) el pasado mes de octubre de 2025, este año se centrarán en el impacto cardiovascular y neurológico que tienen las enfermedades reumáticas inflamatorias en los pacientes, dos aspectos que pueden influir de forma importante en la salud y la calidad de vida de las personas con artritis y espondiloartritis.

Tendrán lugar el jueves, 15 de octubre, a partir de las 9.30 horas. Intervendrán distintos profesionales médicos del HGUCR como el doctor David Velasco, reumatólogo; la doctora María Jesús Corrales, neuróloga; y el doctor Jesús Piqueras, cardiólogo.

Como novedad, este año se llevará a cabo una mesa redonda sobre 'Salud Cardiovascular y manejo psicológico en enfermedades reumáticas inflamatorias' en la que participarán María Bellón, psicóloga sanitaria; Ventura Vélez, fisioterapeuta; Ángel Aranda, nutricionista, y un paciente experto. La mesa estará moderada por el doctor José Luis Cuadra, reumatólogo.

Iluminación de edificios

Con motivo de la conmemoración del Día Nacional de la Artritis el 1 de octubre, fuentes, monumentos y edificios emblemáticos de toda España se iluminarán de verde para dar visibilidad a la artritis y la espondiloartritis. En Ciudad Real, se iluminarán la fachada del Ayuntamiento, el Palacio de la Diputación Provincial, y las fuentes de Alfonso X, de la Primavera, y del Cura de los bichos.

Ven de verde

El 12 de octubre, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas, ConArtritis propone sumarse a #VenDeVerde26. La coordinadora de asociaciones centradas en dar visibilidad a varias enfermedades reumáticas inmunomediadas como la artritis reumatoide, la artritis psoriásica, la artritis idiopática juvenil y la espondiloartritis, invita a vestirse de verde, hacerse una fotografía y compartirla en redes sociales para mostrar el apoyo a las personas que conviven con artritis y otras enfermedades reumáticas.

Un nuevo curso para seguir cuidándose y compartiendo

Con el inicio de este nuevo curso, ACREAR vuelve a poner en el centro a las personas y sus necesidades, apostando por actividades que contribuyen al bienestar físico y emocional, pero también por espacios de encuentro, aprendizaje y participación.

El calendario de los próximos meses demuestra que convivir con una enfermedad reumática no significa renunciar a disfrutar, aprender, crear o compartir. Desde el ejercicio adaptado hasta el ganchillo, pasando por la formación y la sensibilización, cada propuesta busca aportar herramientas para mejorar la calidad de vida y, al mismo tiempo, dar visibilidad a unas enfermedades que todavía necesitan ser más conocidas y comprendidas.

Octubre será, además, un mes especialmente importante para recordar que visibilizar también es cuidar. Las jornadas, las iluminaciones y la campaña 'Ven de verde' servirán para poner rostro y voz a las personas que conviven diariamente con estas patologías.

Detrás de cada actividad, cada jornada y cada iniciativa hay un mismo objetivo: seguir construyendo una asociación activa, participativa y cercana, en la que las personas con enfermedades reumáticas encuentren apoyo, información y un espacio para seguir disfrutando de la vida.

Aprobada la gran reforma de la dependencia y la discapacidad: nuevos derechos, más financiación y cuidados en casa



CLM Activa

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado de forma definitiva las leyes de dependencia y discapacidad tras su paso por el Senado. La reforma de estas leyes supone una refundación del modelo de cuidados en España, ofreciendo más derechos, servicios y prestaciones y menos burocracia para las personas en situación de dependencia y a las personas con discapacidad. La reforma también blinda la financiación del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) incorporando en la ley la obligación de que la AGE (Administración General del Estado) asuma el 50% de la inversión.

Esta reforma va acompañada, además, por el real decreto-ley aprobado por el Gobierno y convalidado en el Congreso en el mes de julio para ampliar la financiación estatal de la dependencia, que supone el mayor incremento de la historia para el sistema, y con el que las CCAA van a recibir 6.200 millones de euros más entre 2026 y 2027.

En su intervención, el ministro Bustinduy apelaba a las comunidades autónomas para que, una vez aprobadas las leyes y con el aumento sin precedentes de los recursos económicos disponibles, se reduzcan las listas de espera. "Ya no hay excusas: las listas de espera deben reducirse a la mitad en 2027 y desaparecer en 2028. Nuestro compromiso es total y ahora toca que todas las comunidades autónomas remen a favor para hacerlo una realidad". Además, el ministro de Derechos Sociales ha recordado que gracias a la financiación extra aprobada vía real decreto-ley, las comunidades han recibido en sólo dos meses 517.444.324 € adicionales, según estimaciones del Ministerio.

REFORMA EN DEPENDENCIA

En lo relativo a la ley de dependencia (Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia) la reforma incorpora a la norma modificaciones que permiten una ampliación del catálogo de servicios y de prestaciones para las personas en situación de dependencia, así como priorizar la voluntad y circunstancias de cada persona, y agilizar los procesos administrativos para el reconocimiento de su situación.

Estas son algunas de las principales medidas que incorpora esta reforma a la ley de dependencia:

- **Eliminación del régimen de incompatibilidades**

La reforma garantiza que las personas en situación de dependencia puedan recibir diferentes prestaciones sin que haya una incompatibilidad entre ellas. El PIA (Programa Individual de Atención) que elaboran los servicios sociales de las CCAA se flexibiliza para que el usuario pueda acceder a más servicios del catálogo. Por ejemplo, si una persona en situación de dependencia puede quedarse en su casa, podrá acceder a prestaciones combinadas como ir a un centro de día, y a la vez tener otras prestaciones como cuidados en el entorno familiar o teleasistencia.

- **La asistencia personal se amplía y regula como servicio del catálogo**

Se reconceptualiza la asistencia personal flexibilizándola, sin restringirla a los ámbitos educativo y laboral pese a reconocer que ambos son esenciales, y orientándola a la promoción de la au-

tonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad. Además, su inclusión como servicio del catálogo supone consolidarlo como recurso ordinario del Sistema de la Dependencia, otorgándole mayor estabilidad y visibilidad, debiendo las comunidades autónomas garantizar su provisión a través de servicios públicos directos.

• Ampliación del servicio a domicilio

El servicio a domicilio queda blindado como servicio y podrá ofrecerse más allá del entorno domiciliario, que es el espacio al que estaba restringida esta ayuda hasta ahora. De esta forma, la persona que ofrezca una asistencia no solo atenderá a la persona usuaria en el domicilio, sino que también podrá acompañarla para realizar otras actividades básicas de la vida diaria como ir a hacer la compra o ir al médico.

• Ampliación del concepto de personas cuidadoras cuidadores/as

El texto reconoce a nivel normativo la figura de la persona cuidadora principal, y lo complementa con la figura de persona cuidadora no profesional. Al mismo tiempo, reconoce que personas del mismo entorno relacional puedan ofrecer cuidados, asumiendo así los diferentes modelos de convivencia que hay. Esto garantiza que una persona, aunque no esté registrada como familiar, pueda ocuparse del cuidado de una persona en situación de dependencia. Por ejemplo, dos personas mayores que mantienen una relación, pero no están casadas, o personas que comparten un hogar sin una relación familiar entre sí.

• Teleasistencia como derecho subjetivo

La teleasistencia será reconocida de facto a toda persona que tenga reconocida una dependencia, garantizando así que este servicio sea un derecho subjetivo a la vez que se establece su carácter complementario a otras prestaciones o apoyos. De esta forma se logra que llegue a muchas más personas, también a otras que antes no podían acceder a él, como las personas con demencia. Además, se refuerza la teleasistencia como herramienta preventiva para evitar o retrasar la institucionalización, y permitirá hacer un seguimiento de cómo está el usuario a través de otros dispositivos como, por ejemplo, las pulseras geolocalizables.

• Cotizaciones y sustituciones de las cuidadoras

La reforma garantiza por ley que la AGE abone las cotizaciones de las cuidadoras principales (la mayoría son mujeres), así como la continuidad de los cuidados en caso de enfermedad grave u hospitalización de estas cuidadoras.

• Reducción del plazo de resolución



El plazo máximo para resolver el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia se reduce de 6 a 3 meses.

REFORMA EN DISCAPACIDAD

Respecto a la ley de discapacidad (Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social), la reforma no solo constituye un paso decisivo para desplegar el mandato del renovado artículo 49 de la Constitución Española, sino que, además, consolida los derechos para las personas con discapacidad, situando como pilares la inclusión, la accesibilidad universal, la vida independiente y la autonomía personal.

Estas son algunas de las principales medidas que incorpora esta reforma a la ley de discapacidad:

• Reconocimientos automáticos de discapacidad

Se reconocerá automáticamente un 33% de discapacidad a aquellas personas a las que se les asigne un grado I de dependencia, y a las que obtengan un grado II o III podrán ser reconocidas con el 65% de discapacidad. De esta manera se desburocratiza el reconocimiento de la discapacidad, agilizando los procesos administrativos y reduciendo las listas de espera.

• Accesibilidad universal como derecho

Esta reforma reconoce la accesibilidad universal como un derecho, de forma que las personas con discapacidad podrán reclamar la accesibilidad en servicios o en edificios que sean públicos. Para ello, se creará, además, un Programa Estatal de Promoción de la Accesibilidad Universal que financiará las intervenciones que sean necesarias, como, por ejemplo, instalar rampas para sillas de ruedas, crear audiodescripciones, etc…

• Obras de accesibilidad en viviendas

Se modifica la Ley de Propiedad Horizontal para que las administraciones públicas tengan que ayudar económicamente a hacer obras de accesibilidad en edificios de viviendas y para que las comunidades de propietarios tengan que solicitar estas ayudas si alguna de las personas residentes así lo solicita. Además, se facilitan los requisitos para acceder a estas ayudas, rebajando del 75% al 70% el porcentaje de financiación de la obra a pagar por la comunidad de propietarios. Actualmente, se estima que en España hay 100.000 personas que no pueden salir de sus casas porque sus viviendas no son accesibles.

• Atención temprana como derecho subjetivo

La reforma fija por ley que la atención temprana es un derecho subjetivo para garantizar que los gobiernos autonómicos atiendan a todos aquellos niños y niñas (de 0 a 6 años) que presenten trastornos en el desarrollo o tengan riesgo de desarrollarlo. Es decir, cada familia con un niño o niña en esta situación podrá exigir ante su administración autonómica que se le proporcione el tratamiento sin que dependa de la disponibilidad presupuestaria o de plazas.

• Se prohíbe la discriminación en los seguros

Se prohíbe por ley una práctica que llevan a cabo algunos seguros de hogar o de salud de subir el precio cuando la persona que quiere contratarlos tiene una discapacidad. Se considera una práctica discriminatoria que será ilegal.

• Asistencia en procesos judiciales

Se regula la figura de un facilitador procesal que evitará situaciones de indefensión en los procesos judiciales de personas con dificultades. Esta figura será un puente entre los operadores jurídicos y esas personas.

Más derechos, pero también más capacidad para decidir sobre la propia vida

Ese es, en definitiva, uno de los grandes cambios que plantea esta reforma: que recibir apoyos no signifique renunciar a la autonomía, que permanecer en el propio entorno sea una posibilidad real y que la accesibilidad deje de entenderse como una cuestión secundaria para convertirse en una condición necesaria para ejercer derechos en igualdad.

Para las personas con discapacidad, las personas en situación de dependencia y sus familias, el verdadero alcance de estas modificaciones se medirá ahora en su aplicación y en que los nuevos derechos puedan hacerse efectivos en la vida cotidiana. También en que los recursos lleguen a tiempo, las barreras desaparezcan y los procedimientos sean más sencillos y accesibles.

Hablar de dependencia y discapacidad no es hablar únicamente de cuidados o prestaciones, es hablar de derechos, de oportunidades, de participación y de poder elegir cómo queremos vivir.

La reforma abre una nueva etapa en el marco legal, pero el reto continúa: conseguir que la autonomía personal, la inclusión y la accesibilidad universal no sean solo principios reconocidos en una ley, sino realidades presentes en cada hogar, cada barrio, cada pueblo y cada comunidad.

Ciudad Real refuerza la accesibilidad del taxi con cuatro nuevas licencias adaptadas

La ampliación de la flota eleva a 51 el número de licencias de taxi de la capital y supone un nuevo avance para facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad o movilidad reducida.



CLM Activa / Ciudad Real

Disponer de un transporte accesible no es un privilegio ni un servicio adicional. Para muchas personas con discapacidad o movilidad reducida, poder encontrar un vehículo adaptado cuando necesitan desplazarse es una condición imprescindible para ejercer su autonomía, acudir a una cita médica, ir al trabajo o a estudiar, realizar gestiones o participar en las actividades sociales, culturales y de ocio de su ciudad.

En este contexto, Ciudad Real acaba de dar un nuevo paso en materia de movilidad accesible con la aprobación de cuatro nuevas licencias de taxi, todas ellas destinadas a vehículos adaptados para personas con movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ciudad Real aprobó el pasado 14 de septiembre la incorporación de estas cuatro licencias, que permitirán elevar de 47 a 51 el número total de licencias de taxi de la capital, un incremento cercano al 10%. Según explicó el portavoz del equipo de Gobierno, Guillermo Arroyo, las últimas licencias de taxi habían sido aprobadas en 2009 y la ampliación responde, entre otras cuestiones, a las carencias detectadas en determinadas franjas horarias.

La particularidad de esta nueva ampliación es especialmente relevante desde el punto de vista de la accesibilidad: las cuatro nuevas licencias corresponderán a taxis adaptados, aunque estos vehículos también podrán prestar el servicio ordinario al resto de viajeros.

Un taxi adaptado es una herramienta de autonomía

Para una persona usuaria de silla de ruedas, por ejemplo, encontrar un transporte que permita realizar el desplazamiento sin tener que depender de familiares, amistades o servicios específicos puede ser determinante.

La movilidad está directamente relacionada con la autonomía personal y la participación social. Poder desplazarse por la ciudad significa también poder decidir dónde ir, cuándo hacerlo y con quién compartir el tiempo.

Por eso, aumentar la disponibilidad de taxis adaptados puede facilitar acciones tan cotidianas como:

- Acudir a una consulta médica o realizar una gestión.
- Desplazarse hasta el puesto de trabajo o un centro educativo.
- Acudir a actividades deportivas, culturales o de ocio.
- Visitar a familiares y amistades.
- Realizar compras o gestiones personales.
- Participar en actividades asociativas y comunitarias.

Se trata de mejorar la accesibilidad en el transporte como una de las herramientas para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su proyecto de vida con mayor independencia y autonomía.

Ciudad Real ya cuenta con una trayectoria de apoyo al taxi accesible

La incorporación de estas cuatro licencias no significa que Ciudad Real partiera de cero en materia de taxi adaptado. La ciudad ya dispone de vehículos accesibles y el Ayuntamiento cuenta desde hace años con una regulación específica para los denominados eurotaxis.

La ordenanza municipal establece que el número de taxis adaptados debe ser suficiente para atender las necesidades existentes y garantizar, como mínimo, el porcentaje establecido por la legislación sectorial. Además, determina que estos vehículos deben prestar servicio preferente a las personas con discapacidad, aunque no tienen un uso exclusivo para ellas.

La normativa también establece obligaciones para los profesionales del taxi:

los conductores deben ayudar a las personas con discapacidad a subir y bajar del vehículo y a cargar los elementos que puedan necesitar para desplazarse.

Por tanto, el objetivo no consiste únicamente en disponer de un vehículo con una rampa o una plataforma. Un taxi verdaderamente accesible debe garantizar que todo el proceso del desplazamiento pueda realizarse en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y autonomía.

Las ayudas también son fundamentales

La adaptación de un vehículo convencional para convertirlo en un taxi accesible implica una inversión que puede ser significativa. Por ello, las administraciones públicas han puesto en marcha diferentes líneas de apoyo.

El propio Ayuntamiento de Ciudad Real mantiene una línea específica de subvenciones destinada a la adaptación de taxis para personas con movilidad reducida. La convocatoria municipal de 2024, por ejemplo, contemplaba ayudas de hasta 6.000 euros para sufragar los gastos de transformación de vehículos taxi destinados al transporte de personas con movilidad reducida.

Estas ayudas municipales han tenido continuidad. El Ayuntamiento publicó convocatorias específicas para la adaptación de taxis en 2023, 2024, 2025 y también 2026.

A ellas se suman las ayudas de la Diputación de Ciudad Real, que en 2024 y 2025 también convocó subvenciones para que titulares de autorizaciones de transporte pudieran adaptar sus vehículos al transporte de personas con movilidad reducida.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha también ha señalado la adaptación del taxi como una línea de actuación para avanzar hacia una prestación del transporte público más universal y accesible. En 2024, el Gobierno regional anunció una dotación de 100.000 euros para ayudar a adaptar taxis destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida.

El reto: que la accesibilidad esté disponible cuando se necesita

La ampliación aprobada ahora supone, por tanto, un avance, pero también pone sobre la mesa una cuestión fundamental: la accesibilidad no se mide únicamente por el número de vehículos adaptados.

Un servicio puede ser accesible sobre el papel y, sin embargo, resultar insuficiente para una persona que necesita desplazarse y no consigue encontrar un taxi adaptado disponible en ese momento.

Por ello, además de continuar incrementando el número de vehículos accesibles cuando las necesidades lo requieran, resulta importante seguir trabajando en aspectos como la disponibilidad, los tiempos de espera, la facilidad para solicitar el servicio y la información que reciben las personas usuarias.



Para quien utiliza una silla de ruedas o tiene una movilidad reducida, no basta con saber que existen taxis adaptados en la ciudad. Necesita poder utilizarlos.

Accesibilidad significa poder participar

La movilidad accesible forma parte de una ciudad inclusiva. Las barreras no siempre están en una escalera o en una acera: también pueden encontrarse cuando una persona no dispone de un medio de transporte que le permita llegar a su destino.

Por eso, la incorporación de estos cuatro nuevos taxis adaptados puede contribuir a algo que va mucho más allá de aumentar una flota: facilitar que más personas puedan desplazarse, tomar decisiones sobre su propia vida y participar en igualdad de condiciones en la comunidad.

El objetivo último de la accesibilidad no debería ser simplemente que exista un recurso adaptado, sino que ese recurso permita a todas las personas utilizar la ciudad y disfrutar de ella en igualdad de oportunidades.

Y en movilidad, esa diferencia es fundamental: un taxi adaptado no solo transporta a una persona. Puede abrirle la puerta a la autonomía, al trabajo, al ocio, a las relaciones sociales y a una vida más independiente.

¿Qué es un eurotaxi?

Un eurotaxi es un taxi adaptado específicamente para transportar a personas con discapacidad o movilidad reducida, incluidas aquellas que utilizan silla de ruedas.

Entre los elementos que puede incorporar se encuentran sistemas de acceso mediante rampa o plataforma elevadora, espacio suficiente para la silla de ruedas y sistemas de anclaje y seguridad que permiten realizar el trayecto en condiciones adecuadas.

Además, la accesibilidad no termina en las características técnicas del vehículo. La atención y asistencia proporcionada por el conductor también forman parte de un servicio verdaderamente accesible. En Ciudad Real, la ordenanza municipal contempla expresamente la obligación de prestar ayuda a las personas con discapacidad para subir y bajar del vehículo y para colocar los elementos necesarios para su desplazamiento.

En definitiva, las cuatro nuevas licencias adaptadas representan un paso adelante. El desafío es seguir avanzando hasta conseguir que desplazarse por Ciudad Real no dependa de las capacidades físicas de cada persona, sino de una red de transporte pensada para todas y todos.


DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA
INCLUSIÓN
RESPETO
IGUALDAD
SERVICIOS
ASESORAMIENTO Y APOYO
Apoyo técnico en la gestión de las asociaciones
Apoyo en la búsqueda de financiación y su justificación
Información y asesoramiento a entidades y personas con discapacidad
Formación a las asociaciones y planificación de campañas
dinamizacion@castillalamanchaactiva.es
Sala 403, Hotel Cumbria. Ciudad Real
621 059 593
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
CLM ACTIVA

En Castilla La Mancha Activa ponemos el foco en la igualdad de género como eje transversal para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 constata progresos limitados, importantes brechas sociales y urgencia de acelerar políticas públicas

CLM Activa



En septiembre de 2015, Naciones Unidas aprobaba la Agenda 2030 con un propósito compartido: avanzar hacia un modelo de desarrollo capaz de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar una vida digna para todas las personas. Once años después, la cuenta atrás continúa y el balance evidencia una realidad clara: España ha logrado avances en diferentes ámbitos, pero todavía existen importantes desigualdades y retos que requieren acelerar la acción pública y social.

Esta ha sido una de las principales conclusiones del proyecto 'Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030', impulsado por Castilla La Mancha Activa con el apoyo y la financiación de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Una iniciativa que durante estos meses ha permitido acercar los ODS a la ciudadanía y reflexionar sobre cómo los grandes desafíos de la Agenda 2030 se relacionan directamente con nuestra vida cotidiana y, especialmente, con la realidad de las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Hablar de desarrollo sostenible no significa únicamente hablar de medio ambiente, significa hablar de personas, de derechos, de oportunidades y de igualdad. La pobreza, el acceso a la educación, el empleo digno, el consumo responsable, la protección del planeta o la lucha contra el cambio climático forman parte de un mismo desafío: construir una sociedad en la que el progreso llegue a todas las personas y en la que nadie quede atrás.

Y precisamente ahí adquiere una especial importancia el ODS 5, dedicado a la igualdad de género.

La igualdad de género no puede ser un objetivo aislado

A lo largo de este recorrido, en Castilla La Mancha Activa hemos querido poner de manifiesto que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no funcionan como compartimentos independientes. Lo que sucede en uno de ellos tiene consecuencias directas sobre los demás. Y pocos ejemplos reflejan esta interconexión de una manera tan clara como la igualdad entre mujeres y hombres.

La brecha salarial es una muestra evidente. Aunque en España se ha producido una evolución positiva y la diferencia salarial se ha reducido, las desigualdades continúan teniendo consecuencias que van mucho más allá de la nómina: menores ingresos acumulados a lo largo de la vida, pensiones más bajas y un mayor riesgo de pobreza. De esta manera, el ODS 5 se conecta directamente con el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 10, Reducción de las desigualdades; y el ODS 1, Fin de la pobreza.

La conclusión es clara: la igualdad de género no puede abordarse únicamente cuando hablamos de mujeres o de políticas de igualdad. Debe incorporarse al conjunto de las decisiones que afectan a nuestra sociedad.

Educación, empleo, pobreza, salud, tecnología, participación social, protección del medio ambiente o acceso a los recursos deben analizarse también desde una perspectiva de género. El propio material trabajado durante estos meses muestra cómo las desigualdades educativas pueden limitar las oportunidades futuras, cómo la falta de autonomía económica incrementa la vulnerabilidad y cómo las barreras de género terminan afectando al desarrollo de comunidades enteras.

Avanzar en igualdad no beneficia únicamente a las mujeres: permite avanzar al conjunto de la sociedad.

Sostenibilidad también significa cuidar de las personas

Esta misma mirada permite entender que la sostenibilidad tampoco puede reducirse a una cuestión ambiental.

Nuestros hábitos de consumo, por ejemplo, tienen consecuencias sobre los recursos naturales, la generación de residuos y el futuro del planeta. El desperdicio alimentario, el consumo excesivo o el modelo de producción actual evidencian la necesidad de avanzar hacia formas de consumo más responsables y hacia una economía circular basada en la reutilización, la reparación y el aprovechamiento de los recursos.

Pero también el cambio climático demuestra que la sostenibilidad y la inclusión van necesariamente de la mano. Las olas de calor, las sequías, los incendios o la pérdida de biodiversidad no afectan de la misma manera a toda la población. Las personas con discapacidad, las personas mayores, quienes se encuentran en situación de pobreza o quienes viven en entornos rurales pueden experimentar con mayor intensidad las consecuencias de los fenómenos climáticos extremos.

Por eso, proteger el planeta implica también garantizar que las respuestas frente a la emergencia climática sean accesibles, inclusivas y justas.

Una Agenda 2030 que necesita pasar de los compromisos a la acción

El recorrido que hemos realizado en Castilla La Mancha Activa permite extraer una conclusión que atraviesa todos los objetivos: España ha avanzado, pero todavía queda mucho camino por recorrer.

La Agenda 2030 establece 17 objetivos y 169 metas que requieren de una actuación conjunta. No basta con que existan compromisos institucionales si las desigualdades estructurales continúan presentes en la vida cotidiana. Tampoco es suficiente con alcanzar determinados indicadores si una parte de la población sigue encontrando barreras para acceder a la educación, al empleo, a la participación social, a un entorno accesible o a una vida independiente.

La verdadera sostenibilidad pasa, por tanto, por poner a las personas en el centro y entender que la inclusión, la accesibilidad y la igualdad son condiciones necesarias para que el desarrollo pueda considerarse realmente sostenible.

El reto es colectivo

Desde Castilla La Mancha Activa consideramos que la Agenda 2030 no puede quedarse en una declaración de intenciones ni en una serie de objetivos que únicamente se consultan sobre el papel. Debe convertirse en una hoja de ruta capaz de transformar nuestra realidad.

El camino hacia 2030 continúa y los desafíos son numerosos. Cumplir la Agenda 2030 no consiste únicamente en proteger el planeta o impulsar el crecimiento económico. Consiste en garantizar derechos, reducir desigualdades y asegurar que ninguna persona quede atrás. Y para conseguirlo, la igualdad de género no puede estar al margen: debe estar presente en cada uno de los pasos que demos.

La sostenibilidad tiene que ser ambiental, económica y, sobre todo, social. Y solo será verdaderamente sostenible si es también igualitaria e inclusiva.

CASTILLA LA MANCHA ACTIVA

Periódico de carácter mensual que da cuenta informativa de la actividad y novedades que se producen en el ámbito de la discapacidad en Castilla-La Mancha

CASTILLALAMANCHAACTIVA.ES

CLM ACTIVA RADIO
PROGRAMACIÓN

LUNES

09:00 Diario en Movimiento
10:00 Sin Filtros
12:30 Juventud Activa Saharaui
17:00 Naturalmente Pod
18:30 Day Today
20:00 Peppys Podcast
23:00 Buscon Set Vibes

MARTES

09:00 Diario en Movimiento
10:45 Cierra el Libro al Salir
12:30 Reflexiones Liberalma
13:00 Esto es Rock
15:30 Altas Horas
17:30 Entrevista Actívate Radio
18:30 Day Today
19:00 Sangre Fucsia
20:00 Sin Razón Aparente
21:00 Noticias Positivas
22:00 No Anónimos

MIÉRCOLES

09:00 Diario en Movimiento
10:45 La Barandilla
12:00 El Piscinazo
16:00 Revolución del Placer
17:00 Entiende tu Salud
17:30 Entrevista Repetida CLM Activa
18:30 Day Today
19:00 Mujeres con Historia
20:00 Tecnoap21
23:00 A Micro Descubierto

JUEVES

09:00 Diario en Movimiento
09:30 EGBFM
12:30 Retrocedemos en el Tiempo
16:30 Nuestro Recreo
17:30 Entrevista Actívate Radio
18:30 Day Today
19:00 Qué Vida Más Perra
20:00 La Silla
21:00 Sexo y lo que Surja
22:00 Retrocedemos en el Tiempo
23:00 Escrito y Dirigido

VIERNES

09:00 Diario en Movimiento
10:15 Radio Cine
11:00 El Arte de Cuidar-T
12:00 Conectando Almas
12:30 Atrévete a Pensar
15:30 El Escondite del Rock
18:30 Day Today
20:00 La Furgo
22:00 No Anónimos
22:30 La Posada del Cuervo

SÁBADO

09:00 Noticias Positivas
13:00 Radio Cine
15:00 Marsodeto
15:00 Reflexiones Liberalma
16:00 La Barandilla
17:00 Webtertainament
20:00 Exential Deluxe
00:00 La Hora Urbana

DOMINGO

09:00 Noticias Positivas
11:00 EGBFM
12:00 La Hora Urbana
13:00 Entiende tu Salud
17:30 Repetición CLM Activa – Entrevistas Actívate
19:00 Esto es Rock
20:30 El Escondite del Rock
22:30 La Posada del Cuervo

OCTUBRE 2026

CLM ACTIVA

CLM_ACTIVA

CLMACTIVA

CLM ACTIVA

